



DECRETO N° 1126

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 8884-A-02, originado en la nota elevada por la Asociación Neuquina de Balonmano –A.NE.BA-, mediante la cual solicita se declare de interés municipal el “**Campeonato Sudamericano de Handball Categoría Cadetes**” a realizarse en la ciudad de Neuquén durante los días 30 y 31 de octubre y 01, 02 y 03 de noviembre del corriente año; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo participarán más de 200 personas, entre jugadores, técnicos y dirigentes de toda Sudamérica, contando con la presencia de cinco equipos sudamericanos y tres centroamericanos de la categoría cadetes;

Que dicho evento será observado paso a paso por importantes medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, esperándose un alto porcentaje de público en las distintas etapas;

Que la Subsecretaría de Acción Social –Secretaría de Gobierno y Acción Social- (Pase N° 1780/02) remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la respectiva norma legal;

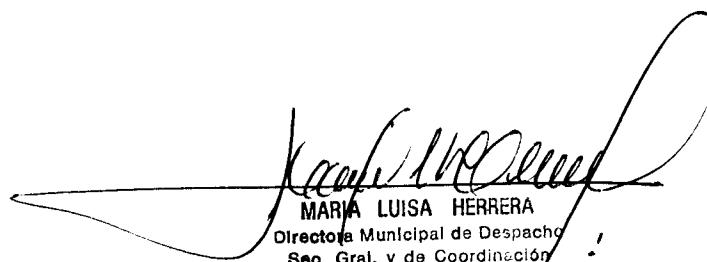
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el “**Campeonato Sudamericano de Handball Categoría Cadetes**”, a realizarse en la ciudad de Neuquén durante los días 30 y 31 de octubre y 01, 02 y 03 de noviembre 2002; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

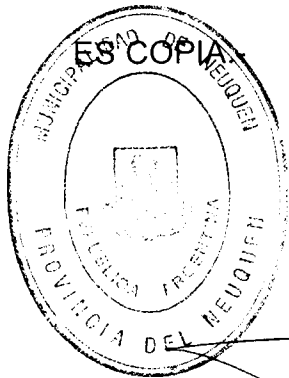
Artículo 2º) Por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación, remitir


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

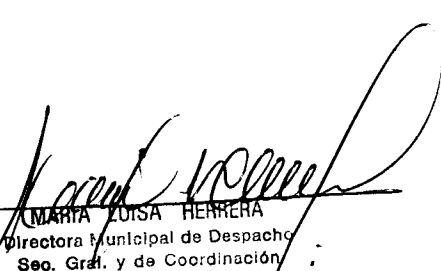
fotocopia del presente a la Asociación Neuquina de Balonmano –A.NE.BA.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
mee.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén